

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Anuncio de 3 de abril de 2024, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución del procedimiento de recurso de reposición que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y al no haberse podido practicar la notificación personal a la persona interesada en el domicilio que consta en su expediente, del acto administrativo que se relaciona a continuación, se publica el presente anuncio para su notificación, que surtirá efectos desde su inserción en el Boletín Oficial del Estado,

NIF: 75427411S.

Acto administrativo a notificar: Resolución recurso de reposición contra cese en puesto de libre designación.

Para el conocimiento del texto íntegro del acto notificado, la persona interesada podrá comparecer en las dependencias de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, sita en la C/ San José, 13, Sevilla, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita solicitada a través del correo electrónico personal.sgt.ctcd@juntadeandalucia.es en el plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), transcurrido el cual, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para solicitar la cita.

Contra las resoluciones de los recursos de reposición, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8, 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de abril de 2024.- El Secretario General Técnico, Álvaro Díaz Rodríguez.